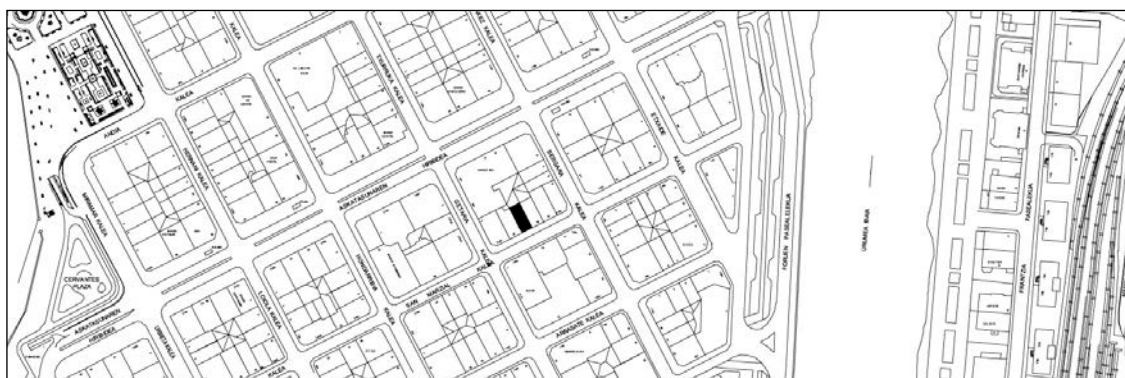


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARCIAL 20**



**Autor y fecha desconocidos.**  
(No hay proyecto original en el Archivo Municipal)

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y cuatro plantas altas. Fachada de sillería en planta baja (huecos rematados con arcos de medio punto), y revocada, con recercos de huecos resaltados y mirador central de madera, en plantas altas. Identidad compositiva, ornamental y de sección con S. Marcial 18.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.